

er-saguier-XV-cap-8

Sección IV.- Construcción de un Orden Burocrático Pretoriano.

Cubierto en la tercera sección los temas de la reacción cívica revolucionaria y del abstencionismo armado (1890-1905), corresponde ahora que encaremos sus lógicos derivados, el de la necesidad por parte del establishment político-militar de restaurar el orden burocrático-oligárquico erosionado y de implantar una rígida disciplina enmarcada en un nuevo orden político de naturaleza pretoriana.

Pero en la labor que en la América Latina finisecular se plantearon los regímenes oligárquicos, el problema capital era resolver crisis insurreccionales crónicas que sin caer en el militarismo o el cesarismo impusieran un orden pretoriano.¹ Para esa difícil y problemática tarea, en México se dio el Porfirismo, en Venezuela el Castro-gomecismo, y en Argentina el Roquismo.² Pero a diferencia de estos casos líderes, en Argentina el ejército de línea había experimentado una fractura violenta, por obra de insurrecciones cívico-militares, que habrían dado lugar como respuesta un pretorianismo de base oligárquica que fue la antesala mediata del militarismo golpista iniciado en 1930. Por ello es que, Deonildo Muñoz, director de *El Municipio* (Rosario), manifestaba que tanto el Presidente Carlos Pellegrini como el Ministro de Guerra Gral. Nicolás Levalle no comprendieron que la revolución del Parque (1890) "...dejaba al ejército sin unidad, sin aprecio para con el gobierno, sin aquella convicción íntima de servir a la patria y no a los tiranos, que constituye la mejor salvaguarda de la disciplina".³ Por lo mismo, no se cuidaron de ello, y por el contrario creyeron que "...con el sistema de los acuartelamientos, con las ridiculeces de las grandes maniobras, con el espionaje, el favoritismo y los arrebatos autoritarios hubieran conseguido matar en el soldado y en la oficialidad el criterio, transformándolos en máquinas automáticas".⁴

En la cuarta sección, dedicada al estudio de la construcción de un orden burocrático pretoriano, proseguimos con cuatro capítulos que están consagrados al análisis del corporatismo militar en la transición a un orden burocrático-pretoriano (disciplina, honor, liderazgo, camaradería), su relación con la manipulación tecnológica y el escarmiento anti-sedicioso, y la formación de un orden consensual de frontera o "misión civilizatoria".

Capítulo-8

El Corporatismo Militar y sus pautas en la transición a un Orden Burocrático-Pretoriano.

Índice del Capítulo 8

H.- El Corporatismo Militar y sus pautas en la transición a un Orden Burocrático-Pretoriano.

H-I.- La disciplina como obediencia pasiva o reflexiva.

H-II.- El liderazgo como conducción tradicional o moderna.

H-III.- El honor militar como discriminatorio del honor civil.

- H-IV.- El espíritu de cuerpo o camaradería como dispositivo corporativizador.
 H-V.- Conclusiones.

Palabras Claves

Bonapartismo--cesarismo—corporatismo--credo Prusiano--disciplina militar--fuerzas morales--honor civil--honor militar—honor familiar—Honor tribal—Honor dinástico--Legado napoleónico--Liderazgo como conducción autoritaria o democrática—militarismo--militarización prusiana--obediencia pasiva o reflexiva—orden burocrático--pretoriano--pretorianismo.

Keywords

Bonapartism—bureaucratic-praetorian order--caesarism—corporatism—militarism--military discipline--moral forces--civil honor--military honor—family honor—tribal honor--napoleonic legacy--leadership as authoritarian or democratic—Praetorianism--Prussian militarization--passive obedience-

H.- El Corporatismo Militar y sus pautas en la transición a un Orden Burocrático-Pretoriano.

En primer lugar, las normas éticas variaban según la teoría de la autoridad en que se fundaran; y dicha teoría varió también en el tiempo y entre civilizaciones, entre etnias y naciones, entre tipos de estado, y aún entre clanes familiares. Variaban según que se tratara de un estado colonial o uno independiente; un estado feudal, uno tradicional de antiguo régimen o uno moderno; y entre estos últimos variaban según que se tratara de un estado patrimonial, uno oligárquico-pretoriano, o uno democrático-popular.⁵

Si nos atenemos a lo manifestado por el Parte de Guerra remitido en 1887 por el Teniente Coronel José María Uriburu, la influencia moral en el ejército variaba según que se considerara al ejército de línea o a la guardia nacional; y también variaba entre la tropa según que se tratara de un voluntario, un enganchado o un destinado.⁶ Para la notable sensibilidad receptiva del Capitán J. M. Uriburu "...abandonar la familia y el hogar por el resto de la vida; dejar sus intereses y sus hijos, por un tiempo indeterminado, por más ignorante que se suponga a un hombre, por más destituido de sentimientos afectuosos, la ausencia y el recuerdo batallarán su espíritu en las horas de descanso".⁷ Para Uriburu, muchas veces, en su dolor íntimo y recóndito, el soldado voluntario "...tendrá que ocultar a las extrañas miradas, esas lagrimas que no asomarán a sus ojos, inundarán su alma. En las fronteras, en los desiertos de nuestro país, sin medios de comunicación, porque ese hombre no sabe leer ni escribir, su espíritu vagará por sus lares y le traerá la nostalgia".⁸

Quince años más tarde, para el Presidente Luis Sáenz Peña (1892-93), la moral de los oficiales variaba geográficamente según que estuvieran destinados en los centros urbanos o en la campaña. Sáenz Peña sostenía que los destinados en unidades localizadas en centros urbanos sucumben a las tentaciones políticas, razón por la cual es preciso llevarlos a las fronteras limítrofes.⁹ Estas proposiciones, meramente espaciales, engendraron toda una polémica sobre doctrina militar, que culminó recién otra década más tarde, con la promulgación del Código de Justicia Militar o Código Bustillo (1898),

la Ley de Servicio Militar Obligatorio (1901), y la eliminación de las Guardias Nacionales (1902).¹⁰ Dicha discusión sobre doctrina militar y el tipo de autoridad subyacente a la misma habría comenzado en Buenos Aires a fines de la década del 80, en medio de la expansión colonialista de las metrópolis europeas y cuando aún no arreciaba el peligro de un enfrentamiento con Chile, y dicha discusión se había centrado en una tríada ética corporativa compuesta por las virtudes o fuerzas morales del honor, la disciplina y el liderazgo, cuyos respectivos límites e intensidades han estado siempre en continuo regateo o renegociación.

Las virtudes o fuerzas morales, en sus relaciones con las instancias de autoridad y de poder en la esfera militar, es decir la disciplina, el honor y el liderazgo, han venido siendo manipuladas por diferentes tendencias ideológicas e intelectuales.¹¹ La primera interpretación significativa fue la que los epígonos de Napoleón Bonaparte le inculcaron con su empleo de las fuerzas morales (Jomini); en segundo lugar la que en las humanidades y en las ciencias sociales provocaron las disquisiciones del positivismo socio-darwinista (Spencer, Seignobos), y el proto-institucionalismo (Veblen); y en tercer lugar las elaboraciones del funcionalismo (Parsons), el estructuralismo (Levy-Strauss), y el neo-institucionalismo (Skocpol). Fue con la irrupción de un abordaje crecientemente interdisciplinario, desde la antropología, la psicología, la historia, la sociología, la ciencia política, las ciencias de la educación y últimamente las ciencias de la comunicación, que las fuerzas morales dejan de explicarse en función de características invariables e intransferibles para pasar a concebirse como resultado de transformaciones e interacciones sociales, del lugar de la conducta y la acción humana, en el seno de un verdadero sistema compuesto por diferentes esferas, niveles y jerarquías.¹² Se plantea entonces el problema de cómo trasponer los estudios sobre las fuerzas y deformaciones morales (disciplina, honor y liderazgo), practicados en unidades de pequeña escala, al estudio de las mismas pero en las grandes unidades político-administrativas (ejércitos, estados, iglesias).¹³

En la profusa serie de publicaciones habidas en Buenos Aires sobre el tema de la disciplina, el honor y el liderazgo que vino a reemplazar primero el influjo de las obras del iluminista Conde Jacques-Antoine de Guibert, y más luego la del napoleónico Barón Antoine Jomini debemos mencionar en primer lugar el libro del Jefe de la Escuela Militar de México General R. S. Benavides, titulado *La Prusia Militar*.¹⁴ En segundo lugar el libro de Eneas Zambra titulado *Biografías Militares*, que es de 1894. Y en tercer lugar, el libro del general de brigada Alberto Capdevila, titulado “*Táctica para las Maniobras y el Combate de la Infantería*” (fundado en el folleto *Elogio de la Guerra* de Mathieu Brialmont y en los *Principes de la Guerre* de Ferdinand Foch), que el gobierno hizo imprimir en 1893 y distribuyó luego en todos los regimientos.¹⁵

Mientras que en la prensa periódica se discutía intensamente las comparaciones con las experiencias francesas, alemanas y norteamericanas, y los pormenores disciplinarios y patrióticos desatados en Francia por el Caso Dreyfus, la Cámara de Diputados trató en julio de 1894 un proyecto de ley para premiar a Capdevila por su libro.¹⁶ En la sesión de diputados del 1º de julio de 1894 se mencionan los trabajos de Capdevila y de Rostagno como las dos obras más importantes para la formación de los militares argentinos. El diputado Juan Agustín García sostuvo que: "...Nuestro ejército era quizá el único del mundo que no tenía táctica moderna de infantería como no la tiene aún de artillería pues ésta usa el reglamento español de hace 30 años, no obstante las modificaciones fundamentales que el arma ha tenido en estos últimos tiempos, ni tampoco de caballería

puesto que se rige por una traducción mutilada del antiguo reglamento francés, inadecuada en la actualidad, según opinión de distinguidos jefes".¹⁷

A propósito del libro de Capdevila hay otras intervenciones parlamentarias. En la sesión del 8 de agosto participa el ex militar mendocino y distinguido intelectual positivista Agustín Álvarez (5-2-I), quien relaciona la obra de Capdevila con la orientación prusiana para el manejo de armas.¹⁸ En la sesión del 27 de agosto de 1894, se informa la sanción de la ley que ordena remunerar de manera especial al general Capdevila por la redacción de la citada obra.¹⁹ Habría también que tener en cuenta cómo el impacto de la segunda revolución industrial así como del denominado Caso Dreyfus, desatado en Francia, que estalló en 1894, contribuyeron a desplazar --en la educación militar vernácula-- la orientación francesa (Guibert, Jomini, Brack) por la prusiana (Moltke).²⁰ Es en ese contexto histórico que debe valorarse el difícil deslinde que se gestó en el derecho militar comparado entre lo penal y lo propiamente disciplinario (Díaz, 1883), actualmente desarrollado por intelectuales suscriptos a la teoría de la organización: Jiménez Jiménez (1987), Lorenzo Ponce de León (2003), y Jarnés Bergua (1982), el prologuista de la obra de Amos Perlmutter.

Pero para teorías recientes, sobre conducción del personal militar (Janowitz, 1964; Hersey y Blanchard, 1982), los factores claves que diferencian a los conjuntos de miembros más que de índole moral son de naturaleza psicológica, entre ellos: el liderazgo, la motivación, la disciplina, la identidad y la creatividad profesional.²¹ Por ello, este octavo capítulo lo dividiremos en cuatro apartados, empezando con el análisis de las disquisiciones sobre la disciplina militar, contemplada tanto como obediencia pasiva como reflexiva; para a renglón seguido estudiar el liderazgo como conducción tradicional o moderna; y el honor militar como discriminatorio del honor civil; y finalmente, indagar el espíritu de cuerpo o camaradería como dispositivo corporativizador.

H-I.- La disciplina como obediencia pasiva o reflexiva.

La noción de obediencia en los ámbitos militares es tan vieja como la historia de la humanidad.²² La orden, según Milgram (1974), simplifica el mundo, y hace que acatar requiera menos esfuerzo y concentración que desobedecer.²³ El acatar la autoridad, a sólo instancias del disciplinamiento, ahogaba toda posibilidad de debate y de crítica, la antesala de un pathos autocratizante y anti-cientificista.

En oportunidad de la Revolución del 90, y con motivo de la disolución de los regimientos y cuerpos que participaron de aquel cruento como histórico evento, se introdujo la discusión sobre las nociones de disciplina y de obediencia.²⁴ Un periodista del periódico *El Diario*, que firmaba bajo el seudónimo de Yaro, incorporó la distinción entre obediencia pasiva y obediencia reflexiva, reproduciendo fragmentos de un discurso sobre la disciplina que posiblemente deben haber pertenecido a Bartolomé Mitre. Dichos fragmentos textualmente rezaban: "...La obediencia pasiva, se dice es la ley del soldado: mentira; En tiempos de Felipe II, en tiempos de la Inquisición, cuando todo llevaba el sello de lo que había sido el Imperio Romano en sus horas de degradación, cuando lo absorbía todo el señor del terruño; cuando no había mas que el rey, la horca y el cuchillo, entonces la obediencia era pasiva".²⁵ Pero después de "...la emancipación del espíritu humano [la Ilustración], la obediencia fue reflexiva y no

pasiva. Es pasiva solamente cuando el superior dice: ¡Allí! y cuando la muerte está delante; entonces no se discute, se obedece; pero cuando el peligro no es de muerte, cuando el peligro es de algo peor que la muerte, cuando el peligro puede ser la pérdida de todo lo que hemos conquistado, entonces no hay obediencia reflexiva: hay algo mejor que esto, el derecho de protestar contra los tiranos, sea cual fuere la forma que dominen”.²⁶ Un año y medio más tarde, en enero de 1892, Deolindo Muñoz, director de *El Municipio* (Rosario), expresaba que la disciplina “...no se crea con el terror: hay en todo cuerpo armado ideales de nobleza y caballerosidad, cuya supresión equivale a la disolución del cuerpo mismo, aun prescindiendo del sentimiento patriótico, sin cuyo auxilio no hay ejército nacional en ninguna parte, pues solo es dable a los tiranos rodearse de mercenarios infieles”.²⁷ Esa actitud de rodearse de mercenarios, corrompidos con el favoritismo en los ascensos, es lo que prevalecía en ese entonces. El grupo usurpador del poder liderado por el Gral. Levalle pretendía, a juicio de Muñoz, “...realizar el absurdo de conservar adicto a la tiranía un ejército, compuesto de oficiales demócratas por tradición y por educación y de soldados que recuerden las hazañas de la epopeya revolucionaria, como la primera razón de ser de la patria”.²⁸

Pero con las sucesivas amnistías decretadas a raíz de las purgas militares practicadas con motivo de las revoluciones radicales (1890 y 1893), muchos parlamentarios partidarios del antiguo régimen (oligarquía del 80) comenzaron a argüir que la disciplina iba a verse perjudicada, con las consiguientes derivaciones del motín.²⁹ Sin embargo, como se ha tratado previamente, en las expresiones del periodista de *El Diario*, que firmaba con el seudónimo de Yaro, las tropas revolucionarias “...libraron la dirección y el mandato de la insurrección a un grupo de hombres civiles, constituidos en gobierno provisorio, y cuando su actitud estaba así regularizada, recién entonces, obedeciendo órdenes, descargaron sus armas sobre los sostenedores de la situación, en duelo franco, ¡frente a frente! Cuando y en que parte del mundo los motineros de cuartel han procedido de ese modo?....”.³⁰

Y años después, a fines de la década de 1890, en plena confrontación virtual con Chile,³¹ en el seno del ejército Argentino la discusión central dejó de girar alrededor de la obediencia reflexiva, que tenía por eje a la disciplina mental, y pasó a circunscribirse casi exclusivamente a una disciplina puramente formal, centrada en la obediencia pasiva, en el honor y en el liderazgo, en los rituales horarios y ceremoniales o de etiqueta, y más específicamente en los límites entre lo disciplinario y lo penal. En esta tarea se destacaron las disertaciones y escritos del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco, y de los Coroneles Manuel Manrique, Pablo Solari y Juan J. Comas, todos ellos ex revolucionarios Radicales, y la del egresado del Colegio Militar Capitán Evaristo Sánchez Negrete (21-76-I).

Tanto Manrique como Solari fueron revolucionarios radicales, pues cuando revistaron como Mayores del 9 de Infantería en los años 1891 y 1892 estuvieron presos en el monitor **Los Andes**, anclado en Zárate (comandado por el Capitán de Fragata Emilio Casavega).³² El Cnel. Comas, cuando Subteniente en las filas del 5º de Infantería participó en la Revolución del 90, y cuando Teniente al mando de un batallón del 3 de Línea también participó en la Revolución de 1893, que aconteció en la ciudad de Santa Fé.³³ Fue más tarde célebre por haber ultimado en un aparente duelo ocurrido en la Escuela Superior de Guerra al Coronel Arturo Macedo (quien ponía en tela de juicio su virilidad).³⁴ El Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco, sobrino del célebre dirigente radical Coronel Angel Blanco, participó activamente en la Revolución radical de 1893 en

Corrientes, a las órdenes del Dr. Manuel F. Mantilla.³⁵ Pero todos ellos tienen en común, haber boicoteado la revolución de 1905. En ese sentido, el Capitán Evaristo Sánchez Negrete [21-76-I], en oportunidad del levantamiento del 9 de Infantería en Santa Fe, el 4 de febrero de 1905, se resistió violentamente.³⁶

La táctica tiene, a juicio del Capitán Juan J. Comas, principios inmutables, pero estos varían "...según las condiciones del terreno, las armas, la educación y composición de las tropas y hasta del carácter [o liderazgo] del Jefe que las manda. La actitud del Jefe es lo más importante y difícil, hay dos opiniones respecto a la actitud que debe reunir, unos dicen que es necesario que se halle en todas partes animando y dirigiendo a los soldados y otros que debe concretarse a un absoluto quietismo [o impasibilidad], pues no hay que olvidar que las tropas están dotadas de sentimientos y puede mucho en sus emociones la valerosa conducta del jefe".³⁷

Casi diez años después de su intervención en la Revolución de 1893, en enero de 1902, el Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco, confiesa que bajo la dirección de jefes --incapaces de inculcar grandes conocimientos debido a motivos culturales-- que tenían verdadera pasión por la disciplina "...aprendí a observarla siempre, arraigándose en mí la creencia de que ella está sobre todo, pues es la base en que se afianza la grandeza del ejército y la majestad de la Nación. Como prueba basta recordar las legendarias campañas de la independencia y la conquista de nuestros inmensos territorios, en que siempre fue el alma la férrea disciplina de nuestros soldados".³⁸

La disciplina es no sólo de indiscutible utilidad en un ejército, sino que para Arbó y Blanco es "...absolutamente imprescindible, pues sólo poseyéndola sólidamente, se halla una tropa en condiciones de arrebatar victorias, aunque fuese a cambio de torrentes de sangre, o de soportar con entereza los reveses que sobrevengan. Unificar las voluntades de todos los hombres de una agrupación a una sola voluntad que los dirija; y dar a sus aspiraciones un ideal general, es el objeto de la disciplina. Y mediante esta, esa inmensa y complicada máquina (que se llama ejército) funciona con regularidad, tomando un movimiento de conjunto armónico".³⁹

Para cada individuo la disciplina debe reducirse, "...al cumplimiento exacto de sus deberes y a las órdenes emanadas de sus superiores jerárquicos, sin entrar jamás a considerar si están bien o mal impartidas, pues no es el encargado de clasificarlas, y por el contrario, debe prestar obediencia ciega, siempre que no esté reñida con el honor".⁴⁰ Y, como dice al respecto el General Capdevila: "cuando se encuentre el subalterno en contradicción de opiniones con su superior, deberá desconfiar más bien de las propias, que dejar de cumplir con su deber, pensando que una orden mal dada, podrá valer hasta un presidio para el superior que la hubiese dado, y una estatua al subalterno que la cumpla heroicamente".⁴¹

Es pues --para Arbó y Blanco-- la disciplina el "...principio vital de los ejércitos y a la vez la valla que se opone a las empresas invasoras de los países sedientos de expansión y de conquista. No olvidemos que solo así, se mantuvieron grandes los pueblos de la antigüedad y que decayeron desde que descuidaron este principio fundamental".⁴²

La obediencia en sumo grado "...modifica y acalla las pasiones, encarna la abnegación, despierta y fortifica el patriotismo, y lejos de rebajar y deprimir a quien la observa, lo engrandece y dignifica".⁴³ La disciplina pasiva, dice otro autor, "...es la primera de

todas las virtudes militares, que es el cumplimiento militar mismo y la consagración de las leyes del verdadero honor. Consiste la disciplina, en el respeto y sumisión al superior y en el cumplimiento a las leyes militares, a las del honor y a las del patriotismo, pues esa obediencia máxima no empequeñece el carácter, no debilita las energías, no mengua los arranques varoniles ni intimida a quien la observa sino que por el contrario, retempla su carácter y su espíritu y en todos los momentos está convencido de su valor, de su grandeza y de su fuerza”.⁴⁴

Para enseñar y mantener la disciplina, concluye Arbó y Blanco, “...no basta la disertación diaria que haga en las academias el superior jerárquico; y más que esto influye poderosamente en el ánimo del subordinado el buen ejemplo del superior, quien con su moralidad y sumisión, le inculca prácticamente ese principio de vital importancia”.⁴⁵

Finalmente, siguiendo un orden lógico y racional, el Mayor Pablo Solari observa que, para mandar “...es necesario que haya quien obedezca o ejecute, y como hemos sentido como principio natural el mando, de ahí entonces la obediencia o la subordinación, de manera que uno y otro se complementan, el primero no puede existir sin el segundo y este último se elimina por consecuencia, no existiendo el aquel”.⁴⁶ Si ambos, el mando y la obediencia se complementan, “...si el uno entraña la idea del otro, es natural que ambos obedezcan a un mismo impulso, que tengan igual origen, igual principio superior y que si el mando rompiendo sus límites fijados se lanza al terreno de lo tiránico y de lo injusto, saliendo de lo normal es lógico también que desaparezca la obediencia produciéndose el desequilibrio derrumbase la lógica y la razón de las cosas y dando lugar entonces a las situaciones anormales”.⁴⁷

H-II.- El liderazgo militar como conducción tradicional o moderna.

A diferencia del liderazgo moderno, racional o burocrático, que es individualista, republicano y democrático; el liderazgo tradicional, pre-moderno o pre-burgués, era patriarcal, patrimonial, estamental, prebendario y profundamente autoritario.⁴⁸ Por ello quienes participan del liderazgo moderno entienden que el liderazgo militar guarda resabios de un liderazgo profundamente tradicional, donde si bien las dotes y fuerzas morales son adquiridas, las características socio-carismáticas tales como las del caudillismo y las dignidades individuales como la del honor son mayormente heredadas.⁴⁹ Sin embargo, últimamente, el trabajo de Fuente (2001) revela como las dotes carismáticas fueron el producto de una construcción histórica individual, que se fueron elaborando desde muy abajo en la estructura social.

Entre las características invariables e intransferibles del liderazgo militar o guerrero, estudiadas por autores no influidos por el positivismo, estaban las fuerzas, virtudes y dotes morales y carismáticas (caudillescas), tales como la impasibilidad, la fuerza de voluntad, la perseverancia, el coraje y la energía personal. El Capitán Juan J. Comas afirmaba que Napoleón Bonaparte sostenía [y Clausewitz repetía] “...que los factores morales con relación a los materiales están en la proporción de tres a uno, no basta con tener un buen material intachable si se quiere, es necesario que el soldado sea más que una masa material, hay que educarlo. Hay que inculcar en él la idea que al enemigo se debe vencerlo a toda costa y que lograrlo depende de quererlo, para convertir un hombre rudo en soldado tiene que exaltarse los nobles sentimientos [democráticos]”.⁵⁰

Anticipándose a los modernos tratados sobre liderazgo o conducción (Janowitz, 1964; Hersey y Blanchard, 1982; Jiménez Jiménez, 1987; y Lorenzo Ponce de León, 2003), la impasibilidad era, para el Capitán Comas, condición necesaria para todo aquel líder militar que mande o conduzca, pues "...hasta en su rostro se reflejan las buenas y malas impresiones y estas últimas no deben trascender a la tropa, tampoco es necesario encontrarse en los puestos de más peligro por mostrar su valor, pues no necesita acreditarse en esta forma puesto que para llegar a ser jefe habrá dado en varias ocasiones la medida de lo que vale".⁵¹

En las primeras fases del combate, un líder debe mantenerse "...en apariencia tranquilo e impasible, corrigiendo sin reprimir y sin inmiscuirse en los detalles de la ejecución, al fin debe obrar con más actividad empleando todas las fuerzas para conseguir la victoria y si las necesidades lo exigen se pone al frente de las tropas; no debe tampoco adoptar el dilema de vencer o morir sino lo que crea más provechoso ejecutar en provecho de la patria cuyo honor es el que se defiende".⁵² Culmina el Mayor Comas sosteniendo que las tropas pueden compararse "...a un proyectil cuya fuerza impulsiva en vez de ser la pólvora es el jefe que las lanza a la pelea, cuanto más hábil y más templado sea más probabilidad tendrá de alcanzar el éxito".⁵³

H-III.- El honor militar como discriminatorio del honor civil

En la polémica sobre el espacio de la disciplina militar en la legislación represiva, tiene lugar la introducción del tema del honor y del duelo, como resabio de la sociedad patriarcal y estamental del Antiguo Régimen colonial habsburgo, donde el honor era el privilegio de una capa señorial y/o un linaje clánico o familiar.⁵⁴ Cuando se hubo internalizado en las filas de los oficiales la conciencia del honor militar comenzaron a proliferar los lances caballerescos, la diferenciación del honor militar y la supervisión del honor civil por parte de los militares, manifestados expresamente en los padrinzgos militares ejercidos en los duelos o lances caballerescos entre civiles.⁵⁵ La defensa del honor del personal activo ante los denominados tribunales de honor estaba contemplada como un deber en los códigos de justicia militar. Esta prescripción se extendió también al personal pasivo y retirado como un mecanismo de condicionamiento en las postrimerías del régimen desplazado por la puesta en práctica de la Ley Sáenz Peña.⁵⁶

A semejanza de otras profesiones, la altura del espíritu moral alcanzado era considerada un elemento clave en la formación militar.⁵⁷ Cuando se trata de la educación y preparación del soldado para el combate, los Comandantes de Compañía deben, a juicio del Mayor Manuel Manrique, "...fijar la atención y como misión inherente a nuestro deber, levantar el espíritu moral, etc. de nuestros subalternos, que su comportamiento en todas partes sea correcto, respetuoso, y mucho mas con sus enemigos y prisioneros, sin que por esto se descuide la instrucción mecánica de nuestros reglamentos"⁵⁸

Los Comandantes de Compañía debían en consecuencia, "...arraigar en el ánimo de todos sus subalternos, el acendrado sentimiento del honor que exige el uniforme, desarrollando en ellos, las ideas de dignidad y honestidad para fortalecer su corazón y aprovechar toda oportunidad educadora, particularmente con el ejemplo de sí mismo".⁵⁹ La educación militar no deja de ser entonces un problema complejo, y por ello es conveniente disponer la instrucción del modo más adecuado con su objetivo, eligiendo

métodos "...que aseguren buenos y sólidos resultados prácticos en el menor tiempo posible".⁶⁰ Lo primero exige para Manrique "...un plan racional dispuesto al cual se subordine toda la instrucción so pena de haber omitido algo o de consagrar algunas de las ramas que no concuerden con la importancia relativa de cada uno: y que el Comandante de Compañía, se dé exacta cuenta de la parte que es de su incumbencia personal y de la que corresponde a sus subalternos, dejando a cada uno, en lo que los Reglamentos, la disciplina y el orden lo permitan, su parte de iniciativa en la tarea particular y general de la compañía".⁶¹

El ejemplo que penetra por la vista era para Manrique preferible a la explicación verbal. En todos los momentos en que fuere posible, se debía aprovechar "...la primera coyuntura favorable que le permita presentar un ejemplo o un caso práctico aunque sea por analogía, para el mejor esclarecimiento de lo que se desea enseñar".⁶² Otra de las condiciones que deberá tener presente el superior, es que en el Ejército argentino por regla general, "...se dirigirá a gente sencilla, a quienes es necesario dar la enseñanza oral, teniendo en cuenta su alcance intelectual no exponiendo muchas ideas a la vez y exigiéndoles que las repitan enseguida, para que ellas queden grabadas en su espíritu, evitando toda frase técnica, será conciso en cuanto sea posible, evitando el tono de conferencia, y por último, hará primar siempre el deber, el respeto al superior y a los reglamentos todos, dándoles estricto cumplimiento".⁶³

Para conseguir el buen resultado en la tarea emprendida, "...hay que unir a la exigencia, la perseverancia y la energía".⁶⁴ Pero hay, según Manrique, superiores que confunden la energía "...con la cólera y aún con la irascibilidad personal; lo que no deja de ser un indisculpable error".⁶⁵ Las exigencias del servicio, para Manrique, "...nada tienen que ganar con ello, a sus inclinaciones, dejando a sus subordinados azorados, y con el cuidado de no contrariar su fantasía; lo que redundará en perjuicio de la disciplina y de los deberes del servicio en general. No es procedente irritarse y exasperarse y mucho menos hasta llegar a las vías de hecho, hay que rechazar este procedimiento inadecuado en todo su límite. El mal trato de palabras; toda exigencia mal entendida, causa terror a los débiles, exaspera y destempera la conciencia de los fuertes, en quienes una disciplina rígida en demasía y sobre todo injusta transforma sus aflicciones en odio y mala voluntad contra el superior, asechando el momento de la represalia".⁶⁶ Sin embargo, para Manrique "...basta con que recordemos lo que nuestro Código de Justicia Militar [CJM] predispone en sus artículos 820 y 823 como mejor argumento. Un hombre humillado [deshonrado] y despreciado por su superior, pierde la noción del respeto y aun el amor a su profesión doblegando así sus energías, para someterse al servilismo."⁶⁷

H-IV.- El espíritu de cuerpo o camaradería como dispositivo corporativizador.

A pesar de que se contaba con el precedente de numerosos científicos prusianos presentes en la Campaña del Desierto y en la fundación de la Universidad de La Plata, la instalación de la Escuela Superior de Guerra, también con profesores alemanes, provocó un sordo rechazo entre un sector numeroso de la oficialidad del ejército.⁶⁸ Este rechazo se manifestó en forma indirecta, cuando un numeroso grupo de jefes y oficiales, heridos en su espíritu de cuerpo, atacó la nota que el periódico *El Diario* publicó cuando se inauguró dicha institución en el año 1900.⁶⁹ No pudiendo sublevarse contra la creación de la Escuela, que era la mejor contribución del ministro General Luis M. Campos, "...se alzan contra *El Diario*, que la ha aplaudido y asumen para el caso,

representación que no tienen, fingiéndose víctimas de injurias que no han existido”.⁷⁰ Pero esta misma protesta, “...que es un acto grave de indisciplina, revela que aquel instituto era indispensable en el país”.⁷¹ Con estar acusado *El Diario* de “...manía agresiva hacia los militares, nunca, a pesar de lo que sabemos y hemos dicho, hubiera abierto sus columnas al anuncio de un acto como este [la protesta militar] que, encubriendo el verdadero móvil, es un alzamiento, contra derechos constitucionales que ni el mismo Presidente de la República sería capaz de restringir”.⁷²

Para *El Diario*, los militares “...se han considerado a sí mismos, indiscutibles e insuperables, representantes de una raza privilegiada, mucho más hombres que el resto de los mortales, a quienes asignaban el papel de pasivos contribuyentes y les imponían el tributo y la obediencia. Como reflejo de un estado de organización y de disciplina militar, la protesta es de una elocuencia desastrosa. Dice más ese acto que todas las propagandas sistemáticas y enconadas”.⁷³ Los militares se jactan según *El Diario* “...de ser la nación misma: pero en realidad con arreglo, a la ley y a la lógica, no son sino empleados públicos, como los maestros de escuela o los profesores de la nación, pero no menos discutibles en las aptitudes y servicios costeados por el país. Si la Administración de Rentas, la Aduana, la dirección de Correos, etc. etc. están sometidos al control periodístico y se discute con toda amplitud sus defectos de organización, o las deficiencias del servicio, no vemos porque el ejército ha de sustraerse a estas mismas formas de discusión, cuando en el organismo institucional no es mas ni es menos que cualquiera otra rueda importante de la máquina”.⁷⁴

En cuanto al alegado sacrificio del militar profesional, éste está representado “...por las exenciones y favores de que no gozan los otros defensores de la bandera. A estos profesionales la nación los toma por su cuenta casi desde la cuna. Les paga la escuela, les da ropa, casa, comida, libros y sueldo, y juntamente con el primer ascenso, les entrega un diploma que es la garantía de que seguirán percibiendo el pago de sus servicios”.⁷⁵ Cada nuevo ascenso de un oficial “...representa un doble sacrificio para la Nación, puesto que da al mismo tiempo, mayor suma de conocimientos y mayor sueldo. Mueren, y aunque mueren lejos del campo de batalla, el Estado continúa haciendo sacrificios, porque pasa a mantener a los deudos del extinto. En muchos casos esta protección es más amplia, pues el alumno militar pasa de esta escuela, con una buena renta, a institutos europeos, viviendo y viajando durante años, por cuenta del Estado”.⁷⁶

Desgraciadamente, para *El Diario*, la nación no se ve beneficiada ni siquiera en materia intelectual, pues “...vemos que después de 20 años de estar funcionando la Escuela Militar [Colegio Militar de la Nación], y de remitir pensionados a Europa, aún es necesario importar profesores extranjeros para la Escuela de Guerra, sin que los progresos de la clase militar puedan sufrir paralelos con los de otros gremios nacionales, no obstante el excesivo proteccionismo fiscal. Tenemos médicos, abogados, y hasta músicos que honran la ciencia y el arte. En cambio, ¿Cuáles son las eminencias militares?”.⁷⁷

Sin embargo, pese a las buenas intenciones de *El Diario* el proceso de germanización o prusianización del ejército --que alcanzó su máxima expresión con la fundación de la Escuela Superior de Guerra-- tuvo efectos deletéreos para la institución, pues contribuyó a tender una creciente corporativización o autonomía relativa de las Fuerzas Armadas.⁷⁸ Esta corporativización se acentuó, si tenemos en cuenta que los militares

formaron sus propios clubes, y a diferencia de la socialización en las capitales de provincia no alcanzaron a mezclarse con los clubes de la elite porteña.⁷⁹

La germanización se evidenciaba fundamentalmente en la naturaleza de la instrucción desplegada. En el sentido alegado por Arbó y Blanco, el Capitán Carlos Funes (21-124-I) nos informa que en Alemania la oficialidad "...es un factor poderoso de dicha disciplina por el carácter y espíritu eminentemente militar que la distingue y que constituye por así decir una tradición perfectamente conservada. La tropa que ve a sus oficiales obedientes, puntuales en el cumplimiento del deber, marchar siempre en primera fila y soportar con entereza las fatigas que el servicio le impone, no puede menos que sentirse arrastrada hacia tales virtudes, y el soldado aquí se forma mas que todo por ese buen ejemplo que jamás le falta y que hizo decir a Rűchef: El espíritu del Ejército Alemán reside en sus oficiales".⁸⁰

H-V.- Conclusiones

El despliegue del liderazgo y las virtudes morales que lo acompañaban, así como el ámbito de la disciplina han sido dimensiones cuyo espacio ha fluctuado históricamente a remolque de las doctrinas militares, en una suerte de sístole y diástole o expansión y contracción permanentes, gobernadas a su vez por las teorías hegemónicas vigentes en la esfera política.

Cuanto más intenso el autoritarismo implícito en las teorías políticas mayor era el rigor de la disciplina militar implantada y de la intensidad del orden pretoriano, y menor la capacidad de crítica y debate. Por el contrario, cuanto más alto el grado de democratización de las teorías políticas prevalecientes menor era la severidad de la disciplina, y más factibles la producción de un clima de debate y deliberación y de actos de rebelión y desobediencia a los mandos superiores.

Notas del Capítulo 8

¹ Para el modelo corporatista en la tradición ibérico-latina, ver Wiarda, 1973.

² Para el cesarismo del gomecismo en Venezuela, ver Vallenilla Lanz, 1990, Ziems, 1979, y Segnini, 1986. Para el pretorianismo oligárquico y la estrategia contra-insurgente de Porfirio Díaz, ver Vanderwood, 1976, Gutiérrez Santos, 1955, y Hernández Chávez, 1989.

³ El Ejército-consecuencias del mal gobierno (*El Municipio*-23-IX-1892-p.1-col.1), reproducido en forma íntegra en el Apéndice H-X.-

⁴ El Ejército-consecuencias del mal gobierno (*El Municipio*-23-IX-1892-p.1-col.1), reproducido en forma íntegra en el Apéndice H-X.-

⁵ sobre la noción de autoridad, ver Kojève, 2005.

⁶ José María Uriburu fue nombrado en 1885 Jefe de la 1ª Brigada de la 4ª División del Ejército que ocupó la Línea del Bermejo bajo el mando del General Antonio Dónovan, y luego Jefe de la 3ª División destacada en Corrientes desde julio de 1893 hasta febrero de 1894. Era primo hermano del Presidente de la República José Evaristo Uriburu y del General Napoleón Uriburu. Era hijo de Pedro José Uriburu,

exilado en Montevideo, y de Cayetana Arias Cornejo, estaba casado con Carmen Arias Murúa, y era padre de cuatro hijos.

- ⁷ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina [MMGyM], 1887, p.343.
- ⁸ Memoria del Ministerio de Guerra y Marina [MMGyM], 1887, p.343.
- ⁹ *La Prensa*, 25-IX-1892, p.4
- ¹⁰ sobre el rol cumplido por el Código de Justicia Militar, ver Fazio, 2005.
- ¹¹ Para los temas de ética militar y de la guerra, ver Christopher, 2004; Cook, 2004; y Hartle, 2004.
- ¹² MacFarland, 1969, p. 154; y Seligman, 1975, p. 603.
- ¹³ Michels, 1979, 168.
- ¹⁴ Julio de Vedia al Sr. Ministro, Palermo, 14-XI-1879 (AGCMN, LCN, No.3, folio 253). La obra del Conde Guibert es reiteradamente mencionada en el libro de Ocampo, 2003; y en el de Fernández Vega, 2005, 64-65.
- ¹⁵ Comunicación personal del Dr. Joaquín Meabe. Este texto fue comentado por el Jefe del Batallón 5º de Infantería de Línea Teniente Coronel José Alejandro Espeche en un escrito de marzo de 1895 titulado Informe crítico-analítico comparativo de la “Táctica para las Maniobras y el Combate de la Infantería” (AGE, Leg.4210). También fue comentado por el Teniente Coronel Angel Falcón el 1º de diciembre de 1894 (AGE-Leg.4368).
- ¹⁶ ver J. Digkirchen, seudónimo ignorado, del autor de “El ejército de línea y la milicia” (*El Diario*, 19 de Julio de 1892). Seis años después, el influjo del caso Dreyfus alcanzó en Buenos Aires la interna de la Escuela Superior de Guerra, por cuanto el Director de la misma, el Coronel Alfredo Arendt, aludió negativamente al Prof. Rolo von Kornatzki por estar casado con la hija del banquero judío Oppenheimer (Picciuolo, 2000, 84, nota 15).
- ¹⁷ Diario de sesiones, Cámara de Diputados, I, Imprenta del congreso, 1894, pag. 449. Debo esta relevante información a la desinteresada colaboración de mi colega correntino Dr. Joaquín Meabe.
- ¹⁸ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 1894, p.510-511.
- ¹⁹ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 27 de agosto de 1894, pag.613
- ²⁰ Sobre la influencia de la Escuela Francesa (Bugeaud, Gallient, Lyautey) en la evolución del Ejército Argentino en la primera mitad del siglo XX, ver Esteban, 2005.
- ²¹ Castro Solano, 2005, 21.
- ²² Para los análisis teóricos sobre la obediencia, ver Levine, y Pavelchak, 1985, II, 62-70. Para la obediencia militar versus la competencia profesional y los valores no militares, ver Huntington, 1995, 84-87.
- ²³ Miller, 2005, 268. Sobre las tesis de Milgram, ver Moore, 1996, 100-109.
- ²⁴ Para Weber, fue la disciplina (de los lansquenets de Guillermo de Orange) y no la pólvora la que produjo el pasaje del ejército feudal o medieval al ejército moderno (Weber, 1944, II, 885). Por otro lado, la disciplina como base de la táctica guerrera, era para Weber la madre tanto de la realeza zulú patriarcal, como de la polis helénica, la flota de Atenas y la democracia suiza (Weber, 1944, II, 885).
- ²⁵ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice D-II

-
- ²⁶ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice D-II
- ²⁷ El espíritu revolucionario y la disciplina en el ejército, *El Municipio*, 13-I-1892, reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIII.
- ²⁸ El espíritu revolucionario y la disciplina en el ejército, *El Municipio*, 13-I-1892, reproducido en forma íntegra en el Apéndice E-XXIII.
- ²⁹ Ramírez, 1987, 226.
- ³⁰ Punto Negro. Las Penas Militares, por Yaro (*El Diario*, 13-VIII-1890), reproducido íntegro en el Apéndice D-II
- ³¹ sobre la eventualidad de una guerra con Chile, ver Ramírez, 1987, capítulos 4 y 7. No me queda claro porqué razón esta tesis no ha sido publicada aún.
- ³² AGE, Legajos 7446, 12.513 y 3155. Sobre el caso Comas, ver Salessi, 2000, 362-372; y Bazán, 2004, 164-167.
- ³³ Mendía, 1890, II, 17; Galán, 1894, 30 y 50; y Etchepareborda, 1968, 217 y 218.
- ³⁴ Bazán, 2004, 219-224
- ³⁵ ver Herrera, 1930, 123.
- ³⁶ Caballero, 1961, 102.
- ³⁷ Capitán Juan J. Comas sobre la Disciplina Militar (AGE, Leg.3155 en Leg.629/Alviña), reproducido completo en Apéndice H-I
- ³⁸ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ³⁹ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴⁰ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴¹ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴² Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴³ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴⁴ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴⁵ Breves Consideraciones sobre Disciplina del Teniente 1º Oreste Arbó y Blanco (AGE-Leg.886), reproducido completo en Apéndice H-IV
- ⁴⁶ Mayor Pablo Solari sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.12.513). reproducido completo en Apéndice H-III.

-
- ⁴⁷ Mayor Pablo Solari sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.12.513). reproducido completo en Apéndice H-III.
- ⁴⁸ Para una mirada filosófica al liderazgo y la ética de responsabilidad militar, ver Paquet, 1996. Sobre la naturaleza autoritaria del poder carismático, ver Aronson, 1998, 232. Sobre las diferencias entre el liderazgo democrático y el liderazgo autoritario, ver Abric, 1985, 241-243.
- ⁴⁹ Sobre el caudillismo, ver Haigh, 1964; y Wolf y Hansen, 1967. Sobre la naturaleza patrón-clientelar y patrimonial del caudillismo, ver Safford, 1991, 62-65 y 98-101.
- ⁵⁰ Capitán Juan J. Comas sobre la Disciplina Militar (AGE, Leg.3155 en Leg.629/Alviña), reproducido completo en Apéndice H-I. Acerca de Clausewitz y la tesis del primado de las fuerzas morales, ver Fernández Vega, 2005, 98 y 155.
- ⁵¹ Capitán Juan J. Comas sobre la Disciplina Militar (AGE, Leg.3155 en Leg.629/Alviña), reproducido completo en Apéndice H-I
- ⁵² Capitán Juan J. Comas sobre la Disciplina Militar (AGE, Leg.3155 en Leg.629/Alviña), reproducido completo en Apéndice H-I
- ⁵³ Capitán Juan J. Comas sobre la Disciplina Militar (AGE, Leg.3155 en Leg.629/Alviña), reproducido completo en Apéndice H-I
- ⁵⁴ Weber, 1944, II, 765. Sobre duelos, honores, leyes y derecho en Argentina (1887-1923), ver Gayol, 1999. Sobre la política y la tecnología del honor en México durante el Porfiriato y la revolución, ver Piccato, 1999. Sobre la ley penal y las “leyes caballerescas” en el Uruguay, 1880-1920, ver Parker, 1999.
- ⁵⁵ Sobre padrinazgos militares de duelos entre civiles (1906-1914), ver Listado L-VI. Para el duelo a sable celebrado en un cuartel en 1894 por los Capitanes César Petit de Murat y José Sassi, ver AGE, Leg.12.162, fs.197-198.
- ⁵⁶ Art.51 de la Ley 9675, de 1915, reglamentada por decreto del Presidente Victorino de la Plaza en 1916.
- ⁵⁷ Existían en otras profesiones tribunales de honor, tal el caso de los médicos, abogados y escribanos.
- ⁵⁸ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁵⁹ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶⁰ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶¹ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶² Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶³ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶⁴ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II

-
- ⁶⁵ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶⁶ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶⁷ Mayor Manuel Manrique sobre Disciplina Militar (AGE-Leg.7446), reproducido completo en Apéndice H-II
- ⁶⁸ Rouquié, 1981, I, 93.
- ⁶⁹ Sobre el espíritu de cuerpo en el ejército argentino moderno, ver Rouquié, 1981, I, 84 y 87.
- ⁷⁰ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷¹ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷² La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷³ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷⁴ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷⁵ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷⁶ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷⁷ La Protesta Militar-Empleados Indiscutibles, reproducido completo en el Apéndice H-IX.-
- ⁷⁸ sobre el espíritu de cuerpo, de arma o de fuerza, ver Rattenbach, 1958, 50-55.
- ⁷⁹ Sobre los militares en el Jockey Club y el Círculo de Armas de Buenos Aires, ver Rouquié, 1981, I, 118.
- ⁸⁰ Instrucción y preparación de las tropas de Infantería en el Ejército Alemán por Carlos Funes (1906) (AGE-Leg.4920), reproducido completo en Apéndice H-VI.